

FICHA CLASIFICATORIA DE RECOMENDACIONES

Nº Reco: 689

Fecha de presentación: 22 de setiembre de 2008

Título:

Área emisora:

A) Diagnóstico del problema

Tipo de institución donde se ocasiona Unidad penitenciaria / alcaldía Comisaría
 Centro de detención de otras FFSS:
 Instituto de menores Otro:

Nombre del centro (si corresponde, consignar módulo/s y pabellón/es): Prisión Regional del Sur (U.9),

Vulneración de derechos identificada (marcar con "X" todas las que correspondan):

Acceso a la justicia

- Solicitud comparendo en juzgado
- Falta de comunicación con su defensor
- Solicitud arresto domiciliario
- Otros

Aislamiento y otras formas de encierro intensivo

- Problemas con sanciones de aislamiento
- Sectorizaciones (Sanciones informales, colectivas)
- Dificultades sistemáticas para realizar actividades fuera del pabellón
- Obstaculizaciones en el desarrollo del resguardo
- Alojamiento "En tránsito"
- Otros

Condiciones materiales de encierro

- Falta de elementos de higiene
- Problemas con las condiciones edilicias
- Problemas con la entrega de colchón y/o ropa de cama
- Problemas con las pertenencias
- Otros

Derecho a la educación

- Solicitud acceso a educación primaria y secundaria
- Solicitud acceso a educación universitaria / superior
- Dificultades con certificados y documentación
- Problemas en la asistencia a educación
- Otros

Progresividad

- Obstaculización en el avance en la progresividad
- Solicitud LC
- Solicitud LA
- Incorporación a régimen de ST
- Trámites por expulsión
- Otros

Salud

- Deficiencias en la alimentación y/o acceso al agua potable
- Falta de entrega de la dieta prescrita
- Deficiencia en la atención médica
- Deficiencias en la atención de enfermedades graves
- Problemas con la entrega de medicamentos
- Demora en la atención médica extramuros
- Solicita atención salud mental y/o tratamiento por drogodependencia
- Otros

Tortura, malos tratos, medidas de fuerza y fallecimientos

- Tortura y malos tratos físicos por parte de FFSS
- Violencia psíquica y verbal
- Requisas individuales vejatorias
- Realización de una medida de fuerza
- Fallecimiento del detenido
- Otros

Trabajo

- Solicitud de trabajo
- Problemas con peculio / fondos
- Vulneración de derechos laborales
- Otros

Traslados y cambio de alojamiento

- Pedido de cambio de alojamiento dentro de una misma unidad
- Solicitud de permanencia en alojamiento actual
- Traslado a otra unidad por vinculación familiar y social
- Traslado a otra unidad para mejorar condiciones de encierro

- Traslado a otra unidad por cuestiones de seguridad
- Otros

Vinculación familiar y social

- Requisas vejatorias a visitantes
- Problemas en el ingreso de las visitas
- Problemas / averío de los teléfonos
- Solicitud visita de P a P
- Solicitud visita extraordinaria
- Solicitud visitas íntimas
- Otros

Otros

- Otros: Comunicación

Alcance: Individual Colectivo

Colectivo vulnerable: Si →

No

- Mujeres
- LGBTI
- Jóvenes adultos
- NNyA
- Extranjeros
- Personas con discapacidad
- Personas internadas en dispositivos salud mental
- Otro

Resumen diagnóstico (problemática por la cual se presenta la recomendación):

Uso de correo electrónico como premio y castigo

B) Sumario de la recomendación

Tipo de acción recomendada: Hacer Hacer cesar / No hacer Ambas

Modalidad de acción recomendada (marcar con "X" todas las que correspondan):

- Realización de reformas edilicias
- Realización de reformas normativas / nuevos protocolos
- Cumplimiento de la normativa / protocolos vigentes
- Adopción de procedimientos y/o medidas para garantizar derechos
- Modificación de regímenes / prácticas del encierro
- Otra acción:

Autoridad/es Requerida/s: Sr. Director Nacional del Servicio Penitenciario Federal

Organismos notificados: Director Nacional SPF (si no fuera autoridad requerida) MPF
 Juzgados de Ejecución Penal DGN
 Defensorías ante juzgados de ejecución penal Min.Justicia
 Sistema de Coord. y Seg. de Control Judicial de Unidades Carcelarias
 Otro:

Resumen acciones recomendadas: Recomendar al Sr. Director Nacional del Servicio Penitenciario Federal, modifique su decisión de incluir el Sistema de Mensajería Electrónica -aprobado por Resolución D.N N°1.536- en el marco del régimen de recompensas del art. 105 Ley 24.660 y lo reconozca como parte del derecho fundamental a las

comunicaciones de los detenidos, tornándolo operativo para toda persona que se encuentre privada de libertad dentro de la Prisión Regional del Sur (U.9), durante el plazo estipulado para regir con carácter provisorio.